



Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Apertura Social y Desarrollo de la Gestión Pública
Dirección General de Mejora de la Gestión Pública
Dirección de Desarrollo Administrativo

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Encuesta Clima Laboral y Cultura Organizacional

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA RESPONSABLE.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección de Desarrollo Administrativo, dependiente de la Dirección General de Mejora de la Gestión Pública, es la unidad encargada de desarrollar e implementar las metodologías a través de las cuales se evaluará el clima laboral en las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal, dando seguimiento a la ejecución de las recomendaciones que al efecto se emitan, asesorando al respecto a los municipios que así lo soliciten; atribuciones que lleva a cabo a través de la implementación anual de la Encuesta de Clima Laboral y Cultura Organizacional en las dependencias, entidades y unidades de apoyo adscritas al Gobernador del Estado, y en los municipios que así lo soliciten. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracciones II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción X y 32 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y artículos 4 fracción III inciso a) numeral a.2, 39 fracción I inciso b), 32 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículos 42 fracción VI y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, unidad administrativa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan a través de la Encuesta de Clima Laboral y Cultura Organizacional.

DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Sóstenes Rocha No. 33, Segundo Piso, Zona Centro, Guanajuato, Gto. Código Postal 36000.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

Los datos son: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, edad, sexo, estado civil, escolaridad, rango tabular, antigüedad, tipo de puesto, área de adscripción.

Los cuales podrán ser recabados en términos de lo dispuesto en el artículo 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales que se recaban, se utilizarán para las siguientes finalidades:

1. Medir el Clima laboral y Cultura Organizacional de las dependencias, entidades y unidades de apoyo adscritas al Gobernador del Estado, y en los municipios que así lo soliciten.
2. Solicitar a las dependencias, entidades y unidades de apoyo adscritas al Gobernador del Estado y, en su caso, a los municipios participantes en la Encuesta de la Clima laboral y Cultura Organizacional, la implementación de acciones de mejora en donde se observen áreas de oportunidad.
3. Integrar base de datos a efecto de generar reportes o informes estadísticos.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en los supuestos previstos en los artículos 8 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LA TRANSFERENCIA DE LOS DATOS.

En relación con los datos que se recaban, es en ejercicio de las atribuciones conferidas en lo dispuesto en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracciones II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción X y 32 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y artículos 4 fracción III inciso a) numeral a.2, 39 fracción I inciso b), 42 fracciones II, III, IX y XIII, y 43 fracciones II, III, y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transferidos a otros sujetos obligados, siempre y cuando, los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de lo previstos en los artículos 19, 96, 97, 98, 99, 100 y 101, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Se informa, tiene a su disposición el ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en San Sebastián número 78 zona Centro, en Guanajuato, Guanajuato, código postal 36000, número telefónico (473) 688 04 70 extensión 601, de lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas, o bien, a través del correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: <http://strc.guanajuato.gob.mx/> y en <http://sigue.strc.guanajuato.gob.mx/>

CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro sitio de internet (<http://strc.guanajuato.gob.mx/>) y en <http://sigue.strc.guanajuato.gob.mx/> o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

Actualización: 01/julio/2021